



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

##### *EDICTO. Despido 267/2018.*

D/D.<sup>a</sup> Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 267/18 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Casanueva Remis, SL, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: sentencia de fecha: 22-6-18.
- Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, 5 días.
- Persona a quien se notifica: Casanueva Remis, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 27 de junio de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06823.